



FALCÓN

PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. Julia Gutiérrez, Asesor Gerencial: Lcda. María G. Davalillo, Deposito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66

Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Miércoles 13 de Diciembre del año 2023 Edición 739 Año 5

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS:

“LICENCIADOS EN ADMINISTRACION COMERCIAL”, “LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS”, “ADMINISTRADOR CONTADOR”, “LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS”, “LICENCIADOS EN CIENCIAS GERENCIALES” Y LOS DEMAS TITULOS QUE EN LA MENCION DE ADMINISTRACION Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC: 0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 EMAIL: COLEGIOADMNFALCON@GMAIL.COM WSAP: 0424-6014066FAVOR

ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO

3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRON C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS VOUCHER DE PAGO PLANILLA DE INSCRIPCION

¡Inscríbete en nuestro
Colegio!

Conoce todos los beneficios de formar parte de la comunidad
CLADEF.

Inscríbete en CLADEF



El día 25 de Febrero 2023, fue nombrada la Junta Directiva del Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón por reestructuración de Junta y cargos vacantes quedando integrada por:

Lcda. María Gabriela Davalillo-

Presidenta Lcda. Julia Gutiérrez - Vice

presidenta Lcda. Livia Santos - Secretaria

General

Lcda. Aidé García - Secretaria de Estudios e Investigación

Lcda. Claret Jiménez- Secretaria Finanzas

Lcda. Maribel Lugo - Tribunal Disciplinario

Lcdo. Alberto López - Fiscalía

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269)

246.57.01/0424 6014066 Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web:

<http://cladefalcon.com.ve>

Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN
RM No. 343
213° y 164°

Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 106 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 7 correspondiente al año 2023, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-5095

ESTE FOLIO PERTENECE A:
BAY ROCK IMPORT, C.A
Número de expediente: 343-5095

Ciudadano:
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, CON SEDE EN PUNTO FIJO.
SU DESPACHO.

Yo, **ÁNGELES A. VALERA MILANO**, venezolana, mayor de edad, de éste domicilio y titular de la Cédula de identidad No **7.523.210**, actuando en éste Acto, por mandato de la firma Mercantil denominada: **BAY ROCK IMPORT, C.A.** debidamente inscrita por ante esa oficina a su digno cargo, ante usted, con el debido respeto ocurro y expongo que: Solicito se sirva efectuar el Registro y Publicación correspondiente del **ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** de la Empresa ya identificada.

Pido se ordene su Registro. En Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

ANGELES A. VALERA MILANO



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN
RM No. 343
213° y 164°

Lunes 11 de Diciembre de 2023

Por presentado la anterior participación por ser FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expírese la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) **LIBANO HERNANDEZ IPSA** N.º: 87384 - se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 7, TOMO 106 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados: BS: 4826.59 Según Planilla RM No. 34300144853 - La identificación se efectuó por: **Angeles Antonieta Del Valle Valera Milano** C.I: V-7523210
Abogado Revisor: **ROSA MERCEDES RONDON VENTURA**

REGISTRADORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
BAY ROCK IMPORT, C.A
Número de expediente: 343-5095
MOD

Dr. **Libano Hernandez U.**
Imp 67384

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA " BAY ROCK IMPORT, C.A. .Rif J- 401830021- Hoy siendo las 6:00 pm del día 06 de Noviembre del presente año 2023, se presento en la Sede de la compañía, ubicada en ésta Ciudad de Punto Fijo, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, el accionista el Ciudadano: **WALID SAID TEHINI**, de nacionalidad Libanesa, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de identidad No E. **84.564.420**, con domicilio en ésta Ciudad de Punto Fijo, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, el cual conforma la totalidad del capital Social de la Empresa, con la finalidad de tratar los siguientes puntos. **1.-CAMBIO DE DOMICILIO. En consecuencia reforma de la Clausula Segunda del acta constitutiva. 2.-REFORMA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. En consecuencia reforma de la Clausula Décima del Acta Constitutiva.** En éste estado toma la palabra el Presidente de la Compañía, el accionista: **WALID SAID TEHINI**, ya identificado y constata que se encuentra presente el Quórum reglamentario, para la cual no circuló convocatoria, ya que es el único accionista. Seguidamente declara constituida la Asamblea, y se procede a deliberar sobre el primer punto, que trata del domicilio de la compañía. En este estado manifiesta el Presidente, que es necesario cambiar el domicilio de la misma y que su nuevo domicilio se establecerá en la Avenida Intercomunal Coro-Punto Fijo, C.C.T. Comercial Paraguana Mall, local No **A4-01A**, de esta ciudad de Punto Fijo, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón. Fue aprobado por unanimidad, quedando reformada la Clausula Segunda de la siguiente manera: **CLAUSULA SEGUNDA:** El domicilio de la compañía se establecerá en la Avenida Intercomunal Coro-Punto Fijo, C.C.T. Comercial Paraguana Mall, local No **A4-01A**, de esta ciudad de Punto Fijo, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón. Se procede a deliberar sobre el segundo punto y toma nuevamente la palabra el Presidente de la compañía el accionista: **WALID SAID TEHINI**, ya identificado y manifiesta que es necesario reformar la Clausula Decima del Acta Constitutiva que trata de las atribuciones de la Junta Directiva. Se procedió de reformar dicha Clausula, siendo aprobada por unanimidad y quedando de la siguiente manera: **CLAUSULA DECIMA:** La Junta

Directiva se reunirá cada vez que lo exijan los intereses de la sociedad por convocatoria verbal o escrita de cualquiera de sus miembros y tendrá las siguientes facultades: A) Dirigir todas las actividades de la Compañía; B) Nombrar gerentes o Factores de Comercio, designar sus funciones y fijarles su remuneración; C) Representar a la Compañía por ante cualquier autoridad Nacional, Estatal o Municipal, Judicial o Extrajudicialmente, para lo cual podrá otorgar poderes a terceras personas, sean naturales o Jurídicas y/o Abogados de su entera confianza, señalando las atribuciones que considere necesarias; D) Presidir las Asambleas de Accionistas y de la Junta Directiva; E) Celebrar toda clase de contratación en representación de la Compañía; F) Representar a la Compañía en todos los asuntos y negocios para los cuales ha sido constituida, podrá arrendar, adquirir, vender, permutar o negociar en cualquier forma, bienes muebles o inmuebles para o de la Sociedad; G) Abrir y movilizar toda clase de cuentas bancarias o comerciales, así como gestionar la negociación de cartas de crédito, y en general podrá girar, negociar, letras de cambio, cheques, pagarés y demás efectos de comercio, así como aceptar, endosar, avalar, y/o protestar dichos efectos; H) Nombrar y destituir empleados y obreros, así como fijarles su remuneración; I) Disponer sobre la celebración de contratos de préstamos, dando las correspondientes garantías prendarias, hipotecaria o fidusuarías; J) Acordar los gastos generales y fijar el presupuesto de la Compañía para cada ejercicio económico; K) Dar cumplimiento y velar por que sean cumplidas las decisiones de las Asambleas Ordinarias o finiquitos; L) Supervisar la contabilidad y exigir la rendición de cuentas; M) Podrá comprar y vender títulos y valores en moneda extranjera a través de operadores cambiarios autorizados por el Banco central de Venezuela, así como participar en la compra y venta de bonos de estado y PDVSA. N) Todas las demás que le sean acordadas por la Asamblea General de Accionistas cuando así se estime conveniente para el normal desarrollo de la empresa. Todas esas atribuciones tienen un carácter netamente enunciativo y en ningún caso taxativo o limitativo. Se leyó, se firmo y se dio por terminada la Asamblea habiendo autorizado a la Ciudadana: ANGELES VALERA MILANO, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No V-7.523.210., para que cumpla con los trámites de Registro, fijación y Publicación de la presente Acta. Por ante el registro Mercantil correspondiente.

89569426



Lunes 11 de Diciembre de 2023, (FDOS) Angeles Antonieta Del Valle Valera Milano (C): V-7523210 Abog YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO.: 343.2023.4.717



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonial propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en
Administración del Estado Falcón
RIF J-301287576

Defensa gremial somos todos